



## RESOLUCIÓN DE DECANATO 0116

25 de noviembre de 2019

Por medio de la cual se modifican los artículos 3 y 5 de la Resolución de Decanato 096 del 21 de octubre de 2019, mediante la cual se estableció el cronograma y se designaron los veedores para la elección del Representante de los Egresados principal y suplente, ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS, en uso de sus atribuciones legales y las estatutarias conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 01 de 1994 y en especial por el literal H, y las conferidas en la Resolución Rectoral 39099 de 22 de agosto de 2014, capítulo II, artículo 7,

### CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución de Decanato 096 del 21 de octubre de 2019, se convocó a los egresados para la elección de sus Representantes (principal y suplente), ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéutica y Alimentarias para el periodo 2019-2021.
2. Que en la precitada Resolución se estableció en el artículo 3 el cronograma que rige para dicha elección, definiéndose como fecha para la votación electrónica y publicación de resultados el 22 de noviembre de 2019; y en el artículo 5 se designaron como veedores a los profesores Juan Carlos Amaya Gómez, Freimar Segura Sánchez y Carlos Alfonso Hernández Escudero.
3. Que de acuerdo a los comunicados emitidos por la Rectoría el 20 y 21 de noviembre de 2019, se informó que desde el 21 de noviembre hasta el 25 de noviembre a las 08.00 horas, no se realizarían actividades académicas ni administrativas en la Ciudad Universitaria y en las sedes en Medellín, siendo necesario cancelar y reprogramar la elección del Representante de los profesores (principal y suplente) ante el Consejo de Facultad.
4. Que en reunión del Consejo de Facultad del 25 de noviembre de 2019, acta 946, se propuso como fecha de elección el 29 de noviembre, fecha para la cual los profesores Juan Carlos Amaya Gómez y Freimar Segura Sánchez informaron la imposibilidad de participar como veedores de la elección, dado que: el profesor Amaya Gómez fue delegado por el Decano de la Facultad para reemplazarlo en algunas reuniones programadas durante ese día y el profesor Segura Sánchez, se encuentra en comisión de servicios otorgada mediante la Resolución de Decanato 0115 del 25 de noviembre de 2019; ambas situaciones le impiden a los profesores estar en dos lugares al mismo tiempo.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo 3 de la Resolución de Decanato 096 del 21 de octubre de 2019, referente al cronograma para la elección del Representante de los Egresados, en su fecha para la votación electrónica y publicación de resultados, la cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Votación electrónica	29 de noviembre de 2019
Publicación de resultados	29 de noviembre de 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo 5 de la Resolución de Decanato 096 del 21 de octubre de 2019, el cual quedará así:

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108, bloque 2, oficina 124 • **Teléfono:** 219 54 50  
**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Nit:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226  
**Correo electrónico:** apoyodecanatocifal@udea.edu.co • <http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias  
Farmacéuticas y Alimentarias

Resolución de Decanato 0116  
Pág. 2 de 2

*"Se designan como vedores del proceso de elección los siguientes profesores: Arley Camilo Patiño Llano y Carlos Alfonso Hernández Escudero".*

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en las mismas condiciones que se hizo con la Resolución de Decanato 096 del 21 de octubre de 2019.

**WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ**  
Decano

Elaboró: Paola A. Molina A.